

Dependencia:	Dirección de Desarrollo Social, Rural y Económico				
Núm:	DS-06	Rev:		Fecha:	18/01/2010
Nombre del Trámite:	PROGRAMA RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS				
Área:	Desarrollo Social				
Dirigido a:	Descripción del trámite:				
Colonias con espacios inseguros y de marginalidad, sin cohesión social.			Elaborar petición del espacio público a rescatar en deterioro o abandonar o inseguridad sujeto a autorización por la SEDESOL.		
Ubicación:	Bld. Emiliano Zapata 202 int. 6, Z. C.				
Teléfono:	(476) 74 47851 y (476) 74 47852				
Correo Electrónico:	dsocial@sanfrancisco.gob.mx				
Requisitos:		Costo \$:	Forma de pago \$:		
Que el gobierno municipal realice un convenio de coordinación con el estado y/o federal donde se expresa la voluntad de las partes para conjugar esfuerzos para superar la pobreza de las zonas mencionadas en las propuestas.		No aplica	No aplica		
Documentos que se obtienen con el trámite:					
Convenio de Coordinación, Anexos Técnicos de Obra y Acta de Solicitud de Obra.					
Horario de atención :	Tiempo de respuesta:		Política:		
9:00 a las 16:30 hrs	Determinado por Dependencia Normativa.		Atención de colonias o zonas de acuerdo a criterios establecidos por la SEDESOL para la medición de la pobreza.		
FUNDAMENTO(S) JURÍDICO-ADMINISTRATIVO(S):					
Comentarios:					
ÁREA RESPONSABLE PARA ACLARACIONES, QUEJAS Y/O SUGERENCIAS:					
Area de Desarrollo Social					